

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 774 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Fernández López, contra la empresa “José y García Energía y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 16 de septiembre de 2010 siguiente:

Diligencia.—En Madrid.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que con fecha 14 de septiembre de 2010 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito que se une a estos autos, de lo que paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acordar la acumulación a estos autos que se siguen en este Juzgado con el número 774 de 2010, de los autos que se siguen en el Juzgado de lo social, número 7, de Madrid, con el número 1.050 de 2010.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “José y García Energía y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.303/10)